

Crean Dossier sobre desigualdad laboral

# Revelan con datos brechas de género

Propone la autora que los entes tomen decisiones sobre sus diagnósticos

MELISA CORREA

Entre 2018 y 2024 la brecha salarial de género en el sector público fue cercana al 10 por ciento. En algunos casos, la desigualdad en el ámbito laboral superó el 80 por ciento.

Así lo detalla el primer Dossier de Transparencia Brecha Salarial por Género en la Ciudad de México, documento único en su tipo generado con datos públicos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Las desigualdades se identificaron a partir del análisis de la información de 122 sujetos obligados, como secretarías, alcaldías, partidos e instituciones públicas.

Los hallazgos muestran que, del total de los órganos públicos analizados, en el 69.67 por ciento los hombres ganan en promedio 2 mil 300 pesos más que las mujeres. Mientras que ellos ganan 23 mil 224 pesos mensuales, ellas perciben alrededor 20 mil 902.

En términos de remuneración, el ente más desigual fue el PRD, que registró una brecha salarial del 86.62 por ciento. En cuanto a brecha laboral, la Secretaría de Seguridad Ciudadana presentó una cifra mayor de contratación a favor de los hombres. De las 63 mil 85 personas que laboran o laboraron ahí, sólo 19 mil 872 son mujeres.

El estudio lo dirigió la comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (Info), María del Carmen Nava. Además de su equipo de trabajo, colaboró la organización Abrimos.info.

Más allá de los resultados, señala Nava, el objetivo del documento es incitar a las autoridades responsables

## De mujeres y sobre mujeres

El primer reto del equipo de trabajo fue establecer una metodología para el procesamiento.

| BRECHA SALARIAL                                              |            |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| SUJETO OBLIGADO                                              | DIFERENCIA |
| PRD                                                          | 86.62%     |
| Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos | 40.37%     |
| Agencia de Protección Sanitaria                              | 37.36%     |
| Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano | 34.44%     |
| Servicios Metropolitanos                                     | 34.02%     |

| BRECHA LABORAL                    |         |         |
|-----------------------------------|---------|---------|
| SUJETO OBLIGADO                   | HOMBRES | MUJERES |
| Secretaría de Seguridad Ciudadana | 43,213  | 19,872  |
| Policía Auxiliar                  | 45,078  | 19,513  |
| Fiscalía General de Justicia      | 24,411  | 10,389  |
| Sacmex*                           | 30,027  | 7,506   |
| Sistema de Transporte Colectivo   | 10,075  | 6,498   |

\*Extinto; hoy Segigagua.

| SUELDO PROMEDIO BRUTO POR ÁMBITO |          |          |
|----------------------------------|----------|----------|
| SUJETO OBLIGADO                  | HOMBRES  | MUJERES  |
| Alcaldías                        | \$9,552  | \$9,487  |
| Partidos políticos               | \$12,022 | \$10,328 |
| Poder Judicial                   | \$31,742 | \$30,673 |

de las instituciones a tomar decisiones que contribuyan a cerrar las brechas de género.

“Primero, aprovechar lo de la información pública de obligaciones de transparencia (...) y, segundo, es que esta información sirviera para que quienes toman las decisiones pudieran voltear a ver si había una diferencia que les llamara a tener políticas de inclusión mayores y por supuesto de paridad en los sueldos”, apunta la comisionada.

Otro hallazgo es que sólo el 22.95 por ciento de los órga-

nos muestran una brecha salarial en favor de las mujeres.

Asimismo, instituciones como la Secretaría de Administración y Finanzas, la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de las Mujeres mostraron un patrón de contratación más elevado de mujeres que las coloca en una posición de toma de decisiones.

La comisionada espera que el proyecto marque un precedente en el análisis de las desigualdades en la Capital e incentive a que se realicen más análisis de este tipo.

**María del Carmen Nava, Comisionada Ciudadana.**

“Este Dossier lo que te deja ver es justo que sí se puede, que la información sirve, que tendríamos que tomar decisiones con ello”.

“Este Dossier lo que te deja ver es justo que sí se puede, que la información sirve, que tendríamos que tomar decisiones con ello”, argumenta.

## CON PERSPECTIVA

El equipo que procesó la información está compuesto en su mayoría por mujeres. Primero se estableció una metodología para analizar más de 7 millones de registros sobre instituciones y actores públicos, así como los sueldos y salarios por género.

Todo basado en información de directorios de enero de 2017 a julio de 2024 y de enero de 2023 a septiembre de 2024, en el de sueldos y salarios.

Para identificar los patrones de participación y remuneración desigual se procesaron los registros de 375 mil 292 hombres y 216 mil 742 mujeres de la plantilla laboral de los entes.

Nava confía en que el análisis sirva como punto de partida para impulsar políticas con perspectiva de género en las instituciones.

“El gran reto que tenemos en el país y concretamente también en Ciudad de México es ver que las nuevas personas, servidoras públicas, responsables de garantizar el acceso a la información pública, sigan construyendo este tipo de estudios y de análisis para con evidencia que cualquiera pueda revisar, tomar decisiones y realizar políticas públicas”, concluye.